

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración II, registrado bajo el N° 12.673, sobre Dictado de las Materias del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, celebrado el día 31 de octubre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Colegio Nacional de Ushuaia; ratificado mediante Decreto provincial N° 3127/0.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

107

/07.-


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

